

El Notario Fernando Gomá, miembro fundador de la Plataforma, acaba de publicar en su bitácora un artículo sobre la congelación de las oposiciones a la Administración de Justicia. He aquí su texto íntegro.

## *Sobre la congelación de las oposiciones a jueces y fiscales anunciada por el ministro de Justicia*

El ministro de Justicia anunció ayer que este año **no se van a convocar oposiciones** para jueces y fiscales, y que en el 2013 la cifra de plazas va a ser muy pequeña: 35 y 20, respectivamente. La reacción del CGPJ ha sido inmediata: **“sorpresa, malestar y preocupación”**, entre otras cosas porque es una competencia compartida con esta institución, y aunque no lo dicen así, esperan que sea un globo sonda. Más contundente ha sido la asociación de jueces Francisco de Vitoria: **“es un error gravísimo”** que además puede provocar la desaparición como tal de la Escuela Judicial, pues sería complicado que se mantuviera con un número tan bajo de alumnos.

Comprendo el peligro, estimado lector, de que este tipo de noticias le provoquen un pensamiento del tipo *“efectivamente, señor Gomá, puede ser un error grave, puede deteriorar aún más la administración de Justicia, así como nuestra percepción de encontrarnos aún en un sistema en el que los derechos son más o menos protegidos por el Estado. Pero comprenda que no puedo indignarme más de media hora, lo que tarde en cruzarse otra línea roja en cualquier sitio que hace nada estimábamos intocable”*. Y tiene usted razón. Apenas en los años 2007 y 2008, cercanos en el tiempo pero ya lejanos en tantos aspectos de la vida española, pretender que se nos recortara un centímetro en cualquier aspecto que se estimara inmanente al Estado del Bienestar hubiera sido poco

menos que casus belli. Desde el 2010 vemos cómo las líneas rojas son ahora semáforos verdes (copagos sanitarios y judiciales, reformas laborales, subida del IRPF, amnistía fiscal para los defraudadores, rebajas de sueldos de los funcionarios, posible subida del IVA, reducción generalizada de la calidad de los servicios públicos considerados básicos...), que ahora firmaríamos haber retrocedido solamente un kilómetro y quedarnos ahí, y que **aceptaríamos pulpo como animal de compañía**, o lo que usted quiera.

La tremenda aceleración en el ritmo de reformas hace que prácticamente cada semana se adopten medidas que requerirían un estudio reposado y a fondo. Los editores de este blog nos las vemos y deseamos muchas veces para conseguir ofrecer una visión más profunda que el mero *minuto y resultado*, en varias ocasiones a costa de horas de sueño o días festivos, pero, parafraseando una conocida película, nos podrán quitar la (buena) vida pero no vamos a renunciar al matiz, nos negamos a ver solamente el bosque sin analizar árbol por árbol. Y la Justicia es uno de los árboles más importantes que tenemos y cuya sombra necesitamos para no abrasarnos.

Hay recortes en todos lados, como en la sanidad, y la Justicia no puede librarse de ellos, es obvio. Pero no por ello dejo de matizar con los efectos que cada uno quiera sacar de estos matices: la sanidad es un servicio público básico para el Estado del Bienestar; la Justicia, como acertadamente recuerda Jesús Casas en un comentario al **post de ayer**, tiene por objeto hacer realidad la tutela judicial efectiva, es decir, es una de las columnas del Estado de Derecho porque es condición necesaria para el ejercicio de todos los derechos. Como diría un economista, estamos hablando de “los fundamentales”. La **Plataforma Cívica por la Independencia Judicial**, de la que formo parte, informa de que la media de jueces por habitante ahora mismo es la mitad que en Europa. Las medidas del ministro no van por la dirección de reducir esa distancia, y hay que pedirle que busque soluciones alternativas, entre las cuales puede estar la que parece que apunta la asociación Francisco de Vitoria:

convocar un número razonable de plazas cuyos aprobados vayan paulatinamente cubriendo los puestos de trabajo que en la actualidad son servidos por personas que no son jueces o fiscales de carrera (sustitutos) y cuyo número llega a 800 aproximadamente a día de hoy.

La crisis pasará, como pasaron otras, y no es indiferente cómo salgamos de ella, cuánto tejido civil, social, intelectual, de personas preparadas, nos hemos dejado en el camino. Ahora, aún siendo tan difícil, es cuando debemos mirar (también) a cinco, diez años vista. Una medida tan drástica puede poner en peligro la propia existencia de un cuerpo estable de licenciados en Derecho que quieran dedicar varios años de su vida a estudiar para ser jueces o fiscales, y en unos años quizá tengamos un problema mayor: si nadie quiere ser juez, ya saben, siempre sobran muchos amigos de los políticos de cualquier signo dispuestos a dar ese paso y sacrificarse (¡abran turno, señores!). No, por favor, pasemos como podamos el trago de una Justicia demediada, pero no más politización.

Las expectativas frustradas y la ansiedad que esta medida puede provocar a muchos opositores pueden ser quizá, en estos tiempos de tantas vidas frustradas, otra cuestión de matiz para muchos, pero quien ha sido opositor lo ha sido para siempre, de modo que comprendo humanamente su situación. Una sedicente [Plataforma de opositores](#) ha redactado un manifiesto, en el que recuerda que el recorte en el ministerio es del 6,3%, mientras que el número de plazas lo ha hecho en un 86%. Es un dato, desde luego. No estaría mal que los propios opositores plantearan alternativas, por ejemplo posibles situaciones interinas de los aprobados mientras se normaliza la economía a cambio de una convocatoria más amplia.

Para el ciudadano en general y los profesionales jurídicos en particular, quizá esta noticia pueda servir para plantearse que a lo mejor es el momento de confiar más en los [mecanismos alternativos de resolución de conflictos](#), de los que el editor Fernando Rodríguez Prieto ha hablado tanto y tan acertadamente en el blog. Probablemente resolvería antes su

reclamación, liberaría a los tribunales de trabajo y al mismo tiempo